

LOBOS, 23 de Septiembre de 1974.-

Ref. 4067-08524/73.

Señor  
Ruben I. Sobrero  
Intendente Municipal  
s/d.

En su sesión ordinaria de fecha 17/9/74 el Honorable  
Concejo Deliberante de Lobos aprobó el siguiente Proyecto de

O R D E N A N Z A

Artículo 1ro.- Designarse a las calles existentes en la Villa  
-----Loguercio de la Laguna de Lobos, según plano que  
-----se agrega con los siguientes nombres:

CALLE 1: Dr. Loguercio  
CALLE 2: Los Pampas  
CALLE 3: Los Fortineros  
CALLE 4: Francisco Cascallares  
CALLE 5: Comandante Peña  
CALLE 6: Comandante Serrano  
AVENIDA COSTANERA: Comandante José Pellegrín  
CALLE 41: Los Paraísos  
CALLE 40: Los Cisnes  
CALLE 39: El Ombú  
CALLE 38: Los Flamencos  
CALLE 37: Los Sauces  
CALLE 36: Los Patos  
CALLE 35: Los Talas  
CALLE 34: Las Nútrias  
CALLE 33: Los Pejerreyes  
CALLE 32: Las Gallaretas  
CALLE 31: Los Ceibos  
CALLE 30: Las Gaviotas  
CALLE 29: Los Aromos  
CALLE 28: Los Teros  
CALLE 27: Los Nogales  
CALLE 26: El Hornero  
CALLE 25: Los Chingolos  
CALLE 24: Las Acacias  
CALLE 23: La Perdíz  
CALLE 22: Las Calandrias  
CALLE 21: Los Plátanos  
CALLE 50: El Mangrullo

Artículo 2do.- Los gastos que demande el cumplimiento de la  
presente, serán afectados a la partida. 2.5.2.5.

Artículo 3ro.- Derógase toda disposición que se oponga a la  
presente.

Artículo 4to.- Comuníquese al D. E., regístrese, publíquese y  
archívese.



*Sobrero*

*Fulvio Galimi*  
FULVIO GALIMI